EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2020,

Número	Fecha
11	**14/04/2020 18:00**

(Exp. 011000-001108-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 30 de marzo de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 222.20:

1. Asignar al Hospital de Clínicas una partida de $ 3.244.122 (pesos uruguayos tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintidós) por el ejercicio 2020 con cargo a la partida presupuestal "Reintegro de Ejercicios Anteriores" - Financiación 1.1.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(20 en 20)